



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LA  
SRA.: PATRICIA XIMENA DURAN REYDET/

DECRETO EXENTO N° : 1746 /

ERCILLA, 27 de Octubre de 2014.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por la Sra.: PATRICIA XIMENA DURAN REYDET, funcionaria del Cesfam de Ercilla, quien solicita hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 30/10/2014(M).
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1. Autorízase a la Sra.: PATRICIA XIMENA DURAN REYDET, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 1/2 día Administrativo, el día 30/10/2014(M).
2. La Sra.: DURAN, deberá reasumir sus funciones el día 03/11/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO SALUD N° 957 del 27-10-2014 /

AHH/AHV/EHZ/het  
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal
- Ley N° 20.285.-